

# EL DIARIO DE MENORCA.

## Puntos de suscripcion.

**MAHON.** Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.  
 Tienda de D. D. Orfila.  
 Id. de D. M. Mascaró.  
 Id. de D. N. Fábregues.

## EN PROVINCIAS.

## Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.  
 Provincias 24 reales trimestre.  
 Un número suelto ½ real.

## Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.  
 Los no suscritores 12.  
 Y las repeticiones á la mitad de precio.

## SECCION DE NOTICIAS.

### —De *El Reino*:

El proyecto de ley que el señor ministro de Hacienda leyó anteayer en el Congreso, consta de los artículos siguientes:

Artículo 1.º «Se hará extensivo el derecho de hipotecas á las traslaciones de dominio de los bienes muebles en los casos en que respectivamente lo satisfacen los inmuebles, siempre que dichas traslaciones se hagan constar por instrumento público, y con tal de que en ningun caso exceda el derecho de la mitad del que respectivamente corresponda al acto ó contrato cuando recae sobre bienes raíces, segun lo dispuesto en el real decreto de 28 de Noviembre de 1852.

Art. 2.º El impuesto de consumos se exigirá desde 1.º de Enero próximo con sujecion á los derechos que fijan las adjuntas tarifas.

Art. 3.º Se autoriza al gobierno para hacer en las clases y precios del papel sellado las alteraciones que juzgue necesarias, á fin de que guarden la mayor proporcion entre sí y con la cuantía de los intereses que se versan en los actos é instrumentos que exijan dicho papel, sin que exceda de 200 rs. el precio del sello superior, y sujetando al uso del que corresponda, además de los actos y documentos que en el dia deben extenderse en papel sellado, las acciones y obligaciones que emitan desde 1.º de Enero próximo los Bancos y sociedades de crédito, comercio, industria, minas, y demás análogas, y todo documento privado, no sujeto en el dia al pago del derecho, por el cual se

verifique la constitucion, liberacion, declaracion ó novacion de obligaciones, cuyo importe total en metálico no baje de 300 rs. El gobierno podrá adoptar las disposiciones penales necesarias á fin de asegurar el cumplimiento de las que dicte en virtud de la presente autorizacion, de cuyo uso ha de dar cuenta á las Córtes.

Art. 4.º El *máximum* de la deuda flotante del Tesoro se fija en 740 millones de reales.

Art. 5.º Se autoriza al gobierno para que, llegado el caso de aumentar en mas de 100,000 hombres la fuerza del ejército, ó el de que los gastos de guerra lo hicieren necesario, pueda recargar hasta 12 por 100 los cupos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, y hasta un 10 por 100 las tarifas de la industrial y de comercio, las del impuesto sobre los consumos en los artículos que considere conveniente, y las del derecho de hipotecas; y para establecer un descuento sobre los haberes de las clases dependientes del Tesoro, de 8 por 100 en los de 3,000 hasta 14,000 rs. anuales, y de 10 por 100 en los de 16,000 en adelante, exceptuando de su pago al clero, á los cuerpos armados del ejército y de la marina, y al de carabineros. Esta autorizacion cesará tan luego como terminen las circunstancias que la motivan.

Se autoriza al gobierno para ampliar, hasta la suma que las necesidades públicas demanden, los créditos que el presupuesto extraordinario de 1860 conceda con destino al material de guerra y de marina, y para elevar, proporcionalmente á los mayores gastos, la emision y negocia-

cion de billetes creados por la ley de 1.º de Abril último.

El gobierno dará cuenta á las Córtes del uso que hiciere de las autorizaciones que se le conceden por este artículo.

Madrid 21 de Octubre de 1859.

—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.»

### —Del *Correo autógrafo*:

La comision de imprenta se reunió el domingo 16 del pasado á las tres de la tarde asistiendo á ella los individuos que la componen, y los señores Mazo, director del *Occidente*, Rascon del *Clamor*, Lopez Roberts del *Diario* y algunos otros señores diputados, entre los cuales no se hallaba el señor Santana. Despues de haberse discutido respecto de la ley en general, y de haber hablado el Sr. Mazo, defendiendo como otras veces la inconveniencia de las leyes especiales, para arreglar el ejercicio de la imprenta, cuyas opiniones fueron contestadas por los señores Calderon Collantes, Canovas y Bugallal, y despues tambien de diferentes observaciones del Sr. Ulloa, hizo presente á la comision, la imposibilidad que existia por falta de tiempo material para discutir la ley en el corto plazo que resta á la actual legislatura: y como quiera que todos los presentes á esta conferencia convinieron en que la ley que presenta el gobierno mejora la suerte de la imprenta tanto en la parte política como la material, el Sr. Mazo manifestó que invitaria á los directores de los periódicos á celebrar una reunion, y que despues de verificada se reservaba presentar una proposicion á las Córtes pidiendo que se plantee por autorizacion el

nuevo proyecto de ley hasta que sea discutido en la próxima legislatura.

— De *La Correspondencia de España*:

Acerca de la organización militar de Marruecos, hasta hoy casi completamente desconocida, nos da curiosos pormenores una carta de Tánger. No hay en aquel país (dice) especie alguna de sorteo para el servicio de las armas; todos los súbditos del Imperio son considerados como soldados mientras viven, y obligados, tan luego como lo manda el bajá, á salir á campaña á pié ó á caballo, según sus facultades. Como la población entera está armada, y que el primer afán de todo moro es la adquisición de una escopeta, el Emperador no tiene que cuidar del equipo de estos contingentes. Además de las tropas temporarias que en caso necesario suministran las levás, hay en las provincias otras permanentes que, según cálculos aproximados, ascienden á doce mil hombres entre peones y ginetes. Estos, llamados Moros de Rey, son alistados por los gobernadores entre toda la población; pero suele sin embargo vincularse la profesión en determinadas familias y transmitirse de padres á hijos. Además del tercio fijo de cada bajalato, hay en varios puntos del reino algunas compañías llamadas de muchachos y que se componen de jóvenes alumnos, destinados después de instruidos á hacer parte de la guardia especial del Emperador. Esta guardia se compone de unos seis á ocho mil hombres: tanto á pié como á caballo, divididos en dos cuerpos: el uno formado de árabes, y el otro compuesto de forzados y atléticos esclavos negros con el nombre de *bokaris*.

— Se han hecho últimamente en el río Schuykill, Pensylvania, experimentos de una nueva armadura submarina. Un hombre, cubierto con la citada armadura, se sumergió en el río, atravesándolo de una á otra orilla y volviendo después al lugar de donde había partido. La pieza más importante de la armadura, la que cubre la cabeza, es una especie de casco de cobre de que parte una manga de gutta percha como de cien pies de largo. Esta manga se aplicó á una de las piezas de la máquina de un vapor de cancel, y que ponen en movimiento las bombas, por medio de

las cuales se renovaba el aire que respiraba el individuo sumergido en el agua. El progreso que hacia aquel, solo se notaba por los remolinos y ampollas que formaba la corriente en el lugar por donde el buzo pasaba.

— Durante la travesía de la expedición española desde Alicante á Fernando Póo, no ha habido que lamentar ningún suceso desagradable, verificándola con toda facilidad. El gobernador de la isla, Sr. Gándara, los empleados y tropa, desembarcaron todos sin novedad en la bahía de Santa Isabel.

— La isla de Fernando Póo, vista desde el mar, según escriben de dicho punto, es una mole de gigantescos é inmensos árboles que impiden la vista de la tierra, y de la población de Santa Isabel, pues es tal el desarrollo de la vegetación que hasta en las mismas orillas del mar están las raíces y ramas de los árboles bañándose en el agua.

— El hélice acaba apenas de inventarse, cuando ya se han encontrado medios que parecen destinados á reemplazarlo ventajosamente. En estos últimos días se han hecho ensayos en los diques de la sociedad de *Hardis-Marchands*, de Bristol, ante muchos jefes de marina y otra porción de personas distinguidas é interesadas en su progreso, y el más cumplido éxito ha coronado á la experiencia. El modelo, de pequeñas dimensiones, ha marchado hácia adelante, sin hélice ni ruedas. El principio adoptado por los inventores, dispensa todo aparato exterior, y con esto solo realiza una economía considerable en la construcción de buques. Además, el nuevo aparato es adaptable á cualquier navío, sin alteración de forma, pudiendo aplicarse á los de vela, para los que será un poderoso auxiliar. Por una disposición muy sencilla, la máquina, en caso de una vía de agua, se convertirá en una bomba de vapor de poderoso efecto, y en caso de incendio, dominará fácilmente las llamas.

— *El Comercio* de Alicante, dice habersele asegurado, que el gobierno de S. M., ha dispuesto que todos los wagones de la línea del ferro carril del Mediterráneo, que se hallen estacionados en diferentes puntos, sean conducidos á Madrid con el objeto de estar dispuestos á trasladar á aquel puerto tres ó cuatro batallones de in-

fantería y tres brigadas de artillería montada.

Por las anteriores noticias,  
*J. Hospitaler.*

## MAHON.

En la festividad de todos los Santos, el Ilmo. Sr. Obispo, según teníamos anunciado, ocupó la cátedra del Espíritu Santo, cautivando la atención y moviendo á los innumerables oyentes que llenaban la espaciosa nave de la Iglesia de Santa María. Nosotros tuvimos la dulce satisfacción de escuchar á nuestro dignísimo prelado y podríamos repetir las elocuentes frases de su piadoso discurso; pero como muchos de nuestros lectores asistirían á este religioso acto recordaremos tan solo una de las que conmovieron más profundamente todos los corazones. «Bienaventurados los que lloran, decía el venerable pastor, porque ellos serán consolados. Los ángeles bajarán á recoger vuestras lágrimas en copas de oro para engastarlas en la corona de gloria que en el cielo tenéis preparada.»

Mañana en la Iglesia de Villacarlos se celebra el aniversario del Sr. D. Juan Victori y Preto hijo de aquella población que falleció en Tampico.

Persona dotada de un corazón benéfico y de una buena voluntad, ha enjugado más de una lágrima, ha sido el consuelo de más de una familia necesitada.

Nosotros unimos nuestras lágrimas á las de tantos infelices que han encontrado un socorro en los piadosos donativos del difunto, quien no olvidó en medio de las riquezas á los desgraciados de su pueblo natal que siempre nos ha sido tan querido.

El Ilmo. Sr. Obispo ha regalado al establecimiento de instrucción primaria del Sr. D. Alejandro Perelló y al de señoritas de D.<sup>a</sup> Ramona Canals una colección de obras escogidas para repartir á los alumnos, como prueba de lo muy satisfecho que quedó su Ilma. de la visita que hizo á ambos establecimientos el día 24 del mes anterior.

Los lectores del *Diario* no extrañarán nuestro silencio sobre esta visita, sabiendo la particular amistad que nos une al señor Perelló; pero cuando nuestro dignísimo Prelado da este testimonio de su amor á la instrucción y á la juventud estudiosa, justo es que tenga cabida en nuestras columnas.

El señor D. Gerardo Murphy coronel de caballería é hijo de esta ciudad ha fallecido después de una enfermedad penosa: sus restos mortales han sido acompa-

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Los innumerables mártires de Zaragoza. San Restuto y san Valentin presbiteros y san Arnuengol dignísimo obispo de Urgel en Cataluña, en cuya catedral se venera con el mayor culto, fue hijo de suñer conde de Urgel y sobrino de Borrell conde de Barcelona. Recibió en 1025 el premio debido á sus grandes virtudes.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen, en su propia iglesia privilegiada.

Santo de mañana.

San Carlos Borromeo obispo y confesor.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 6 h. y 30 m. y se pone á las 4 h. y 57 m.

La luna sale á las 1 y 28 m. de la T. y se pone á las 12 y 10 m. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA

del 2 de noviembre de 1859.

Servicio para el 3.

Gefe de día: D. Mateo Salvá, comandante graduado capitán del batallón Fijo de Artillería de Mallorca.—Parada, Burgos y Lérida.—Hospital, Lérida.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

En la orden de la plaza del día

4.º se prevenía lo que sigue:

Se reconocerá por Gefe local facultativo del Hospital militar de esta Plaza al primer médico D. Andrés Girona á quien corresponde en razon ha haber obtenido otro destino el de igual clase D. Salvador Solá que lo desempeñaba.

Para el debido conocimiento de los cónsules extranjeros y las demás personas á quienes corresponde, se hace saber que durante la ausencia del Sr. Coronel Comandante Militar de Marina de la Isla que es ademas Capitan de este Puerto, desempeñará interinamente dicho último encargo el Sr. D. Julian Sanchez, segundo de dicha Comandancia de Marina.

En el mes de octubre vencido

han entrado en este puerto 38 buques, 36 nacionales y 2 extranjeros de los primeros 3, lo han verificado en lastre con 503 toneladas y 33 cargados con 2,518 y los dos extranjeros tambien cargados con 445 toneladas componiendo las toneladas entradas 3436.

Y salido 32, 31 nacionales y el otro extranjero en lastre con 445 toneladas los nacionales 14 en lastre con 467  $\frac{1}{2}$  y 47 con carga con 1653 componiendo 2535  $\frac{1}{2}$  toneladas salidas.

J. Hospitaler.

fiados al Campo Santo por sus numerosos amigos y fuerzas de la guarnicion que señala la ordenanza en la forma siguiente:

Rompia la marcha la compañía de Granaderos del primer batallon del regimiento de Burgos; seguian la Rda. comunidad de presbíteros de Sta. María, el féretro cuyas cintas eran llevadas por los Sres. Coroneles D. Mateo Moran y D. Mannel Cathalan, Sr. Teniente Coronel del provincial de Lérida, y el de igual clase de Ingenieros D. Pedro Eguía. Presidia el brillante y lúmbre cortejo el Excmo. Sr. D. Joaquin Bassols General Gobernador acompañado de los señores gefes y oficiales de E. M. y guarnicion de la plaza y de los numerosos amigos del difunto, cerrando la marcha una escolta compuesta de la segunda compañía de Granaderos y las dos de Cazadores del mencionado regimiento, mandadas por su Teniente Coronel con bandera y las bandadas de música y de tambores.

No solo la posicion social del Sr. Murphy, si que tambien el aprecio general con que siempre ha sido considerado nos darán ocasion para continuar en otro numero noticias mas detalladas.

Entre tanto reciba su desconsolada y apreciable familia la triste expresion de nuestro sentimiento.

— 16 —

¡Y no lo visteis, Isabel, cernerse  
Sobre nuestras cabezas? y quien sabe  
Si seria una nueva especie de ave  
Qué en lejano horizonte iba á perderse?

Oh! no lo dudes, era un mal agüero  
Una amenaza fija de la suerte  
Era, Isabel, una señal de muerte  
Aquel fantasma negro y pasajero.

— 13 —

¿Quién sabe si las dichas que anhela  
Son tan solo las sombras, los reflejos  
De aquellas mas inmensas que aguardamos  
Qué la fé nos enseña muy de lejos?

Tal vez, cuando se inflama el pensamiento  
Con la idea de un bien desconocido  
Es que tiene ya fiel presentimiento  
De aquel que Dios prepara al elegido.

¡Y tú! debes gozar allá dó habitas  
De ese bien, de esas glorias inefables,  
De esas delicias sumas é infinitas  
Siempre nuevas y siempre interminables.

Goza, goza Anastasia, sé dichosa,  
Mientras aun aquí tristes lloramos,  
Mas recuerda unas veces amorosa  
Que en el alma tu imágen conservamos.

A LA AMISTAD.

Soneto.

Blanca flor del Eden y trasplantada  
En el húmedo valle de la vida  
Por la mano benéfica y querida  
De un génio celestial ó de una fada.

## AVISOS OFICIALES.

## Alcaldía de Mahon.

Habiendo espirado el término señalado para que los contribuyentes á la prestación personal manifestasen si obtaban por satisfacer sus cuotas en dinero ó personalmente, se previene á los que han obtado por el pago que dentro de tercero dia se presenten al recaudador de este Ayuntamiento D. Joaquín Pons á satisfacer sus respectivas cuotas, bajo los apremios establecidos para las contribuciones ordinarias. Mahon 3 Noviembre de 1859. — El Alcalde, Juan José Sancho.

D. Pablo de Capdevila y Vilaró, Comisario de Guerra de esta plaza.

HACE SABER: que habiendo sido aprobado por Real orden de 20 de Setiembre último el presupuesto de las cantidades que se consideran necesarias para la construcción en Mahon de seis embarcaciones para el servicio de los presidios menores de Africa y teniendo que darse por con-

trata, se anuncia al público para que llegando á conocimiento de aquellas personas que desean tomar parte en la licitación, presenten sus proposiciones en pliegos cerrados en la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, antes del dia 30 del actual que es el señalado para la celebración de la subasta; en la inteligencia que no serán admisibles aquellas que hagan referencia á las demás.

Los pliegos de condiciones á que han de sujetarse los licitadores, se hallan de manifiesto en la espresada Comandancia.

## DIMENSIONES.

2 lanchas de 50 pies de quilla, 12 de manga y 4 de puntal;  
1 id. de 42 id. id., 11 id. y 4 id.;  
2 botes, de 30 id. id., y  
1 id. de 24 id. id.

Mahon 1.º de Noviembre 1859.—  
Pablo de Capdevila y Vilaró.

## ANUNCIOS.

A las doce del dia de hoy tendrá efecto el remate, si la postura es admisible, de una casa sita en esta ciudad, calle de los Negros nú-

mero 19 que venden en pública subasta los hermanos Francisco, Juan, Gabriel, Antonio y Bartolomé Orfila Carreras y su sobrino Gabriel Orfila y Cardona. El pliego de condiciones obra en poder del pregonero Jaime Anglada, y está además de manifiesto con los documentos de propiedad en el despacho del notario D. Nicolás Orfila.

La Sra. Anunciata de Nottoli pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores que ha trasladado su domicilio á la calle de las Moreras núm. 28 piso principal, ejerciendo su profesion de modista de sombreros, vestidos y demás prendas de toilette de las Sras. con el gusto y esmero que tiene acreditados.

En la calle de S. Fernando núm.º 33 hay un Armonium el cual está para vender.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,  
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,  
calle Nueva n.º 24.

— 14 —

Hija hermosa del cielo aquí enviada  
Para alivio del alma entristecida,  
Para enjugar la lágrima caída  
Para endulzar la herida emponzoñada.  
¡Tú, el angustiado pecho tierna miras  
Y si calmar no puedes su dolor  
Amorosa con él tambien suspiras.  
Mas santa, mas piadosa que el amor  
Sin su egoismo injusto ni sus iras  
Eres como su hermana la mayor.

## UN PRESAGIO.

Dedicado á una compañera de viage.

En dulcísima armonía  
Miraba el cielo á la mar;  
El manto azul á porfia  
Dejaban ambos flotar.

En un lecho de púrpura y diamantes  
Se recostaba el sol lánguidamente;  
Ya tan solo brillaba de su frente  
La corona de rayos centellantes.

Acalladas las olas parecían  
Acatar el reposo de su dueño,  
En murmullo confuso y halagüeño  
Pacíficas tambien se adormecían.

— 15 —

Lista, graciosa rompía  
Nuestra proa el ancho mar  
Y tras ella se volvia  
Blando el cristal á juntar.

La brisa juguetona deshacia  
El torbellino de humo vaporoso  
Que cuál penacho negro y ondulado  
Coronar nuestro buque parecia.

Alguna que otra vela en lontananza  
Blanca se divisaba y pasagera  
Como un alba paviota marinera  
Que en las ondas benignas se abalanza.

Yá solo un vivo reflejo  
Al ocaso se veía  
Todo el brillante cortejo  
De la noche aparecía.  
Mas de pronto en la tersura  
De la bóveda azulada  
No visteis una figura  
Resbalarse apresurada?

Destacóse en el fondo mas brillante  
Con perfiles fantásticos y estraños,  
Una vision envuelta en negros paños,  
Un nubarron espeso y amenazante.

Al contemplarlo denso allá en el cielo  
Hubiera visto un génio novelesco  
En él quiza algun cuervo gigantesco  
Presagiando fatal un largo duelo.